

Anexo 1

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos



Preparación de la Elección 2016, reclutamiento SE y CAE

Fecha de Solicitud: 25/09/2015

Estatus del Proyecto

Replanteamiento Nuevo

Datos Generales

	Dice	Debe Decir
Unidad Resp.:	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	
Titular de la UR:	Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa	
Proyecto Estratégico:	Proceso Electoral Federal	
Coordinador/Director de Área:	Lic. María Elena Cornejo Esparza	
Líder de Proyecto:	Lic. María Elena Cornejo Esparza	
Presupuesto Aprobado:	\$31,061,821.27	
Fecha de inicio:	01/10/2015	
Fecha de Término:	31/12/2015	

Sustento del cambio

Artículo que sustenta el cambio:	<p>Derivado de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, se dotó al Instituto Nacional Electoral de mayores atribuciones respecto de los procesos electorales federales y locales.</p> <p>Así, el artículo 41, Base V, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Instituto Nacional Electoral, para los procesos electorales federales y locales en el numeral 1, la capacitación electoral.</p> <p>El INE reasumió las funciones correspondientes a la capacitación electoral en los procesos electorales locales, delegada a los Organismos Públicos Locales, lo que implica la participación de este Instituto en las elecciones locales hasta en tanto se deleguen nuevamente dichas funciones.</p> <p>Bajo ese tenor, se debe tener en cuenta que ello implica la participación de este Instituto en las elecciones locales de 2016, en la forma y términos que determinen los Consejeros Electorales del INE.</p>
Motivación:	Desarrollar las actividades relacionadas con la capacitación electoral, en coordinación con las juntas locales y distritales de las 13 entidades con elección local en 2016, como son: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas

Objetivo

Dice:	Proporcionar a las juntas los recursos necesarios para el desarrollo y verificación de la Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, así como para la contratación del personal técnico que apoyará en dichas actividades, y de los capturistas que darán acompañamiento en la operación de los sistemas.
-------	---

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

Preparación de la Elección 2016, reclutamiento SE y CAE

Debe decir:

Alcance

Dice: Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015, se contratarán técnicos y capturistas que apoyarán a las juntas locales y distritales con elecciones locales en el 2016, en las actividades de Integración de Mesas Directivas de Casilla y en la Capacitación Electoral, así como en la operación de los sistemas que se utilicen para dar seguimiento a las diferentes etapas.

Asimismo, se llevarán a cabo actividades de verificación sobre la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y capacitación de los SE y CAE. Se elaborarán y distribuirán manuales y materiales para la capacitación electoral.

Debe decir:

Atribución con la que se relaciona

Dice: Artículo 58, incisos e) Diseñar y promover estrategias para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral, y f) Preparar el material didáctico y los instructivos electorales; artículo 82, numeral 5, en el caso de que el Instituto ejerza de manera exclusiva las funciones de capacitación electoral, así como la ubicación de casillas y la designación de los funcionarios de la mesa directiva de casillas en los procesos electorales locales, las juntas distritales ejecutivas del Instituto las realizarán de conformidad con los lineamientos que al efecto emita el Consejo General; artículo 215, numeral 2, el Instituto, y en su auxilio los Organismos Públicos Locales, serán los responsables de llevar a cabo la capacitación de los funcionarios que integrarán las mesas directivas de casilla conforme a los programas de capacitación para funcionarios de mesa directiva de casilla; artículo 254, Procedimiento para integrar las mesas directivas de casilla; de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Debe decir:

Prioridad que atiende:

Dice: Procesos electorales locales en 13 entidades.

Debe decir:

Beneficios Esperados

Dice: Garantizar certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia en la integración de mesas directivas de casilla.
Integrar las mesas directivas de casilla con ciudadanos sorteados, aptos y capacitados para recibir, contar y registrar los votos el día de la jornada electoral en las 13 entidades con elección local.

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

Preparación de la Elección 2016, reclutamiento SE y CAE

Debe decir:

Cronograma

Número Entregable (Vacío)	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto Aprobado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Dice:	Primera Insaculación	Contratación de técnicos que apoyarán a las juntas locales y distritales en las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral		\$5,782,461.00	01/10/2015	31/12/2015
Debe decir:						
Dice:	Listado de ciudadanos aptos	Proporcionar a las juntas los recursos necesarios para la verificación de las actividades de IMDC y capacitación electoral en las 13 entidades con elección local.		\$367,000.00	01/10/2015	31/12/2015
Debe decir:						
Dice:	Preparación de la Segunda Insaculación	Proporcionar a las juntas los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de IMDC y capacitación electoral en las 13 entidades con elección local.		\$2,730,000.00	01/10/2015	31/12/2015
Debe decir:						
Dice:	Manuales y materiales para los diferentes actores	Materiales para el proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE para el Proceso Local 2016.		\$18,227,777.27	01/10/2015	31/12/2015
Debe decir:						
Dice:	Sistemas informáticos para la integración de mesas directivas de casilla	Contratación de capturistas en las juntas locales y distritales como apoyo en la operación de los sistemas que se utilicen para dar seguimiento a las diferentes etapas del proceso de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral.		\$3,954,583.00	01/10/2015	31/12/2015
Debe decir:						

Propuesta de Calendarización del Presupuesto

Núm. Entregable	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total

Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos



Preparación de la Elección 2016, reclutamiento SE y CAE

Primera Insaculación										\$5,782,461.00			
Listado de ciudadanos aptos										\$367,000.00			
Preparación de la Segunda Insaculación										\$682,500.00	\$1,365,000.00	\$682,500.00	
Manuales y materiales para los diferentes actores										\$9,113,888.64	\$9,113,888.63		
Sistemas informáticos para la integración de mesas directivas de casilla										\$3,954,583.00			
Total										\$19,900,432.64	\$10,478,888.64	\$682,500.00	

Observaciones

M^a Edna Ponce E
 Líder de Proyecto

[Handwritten Signature]
 Titular de la Unidad Responsable